

PODER LEGISLATIVO
114512
19 SET. 2016

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-
RECEPCIÓN DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA
PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO A LA
HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

En cumplimiento a las disposiciones previstas en los Lineamientos Generales para el Procedimiento de Entrega-Recepción del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, contenidos en el Acuerdo #198, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 13 de julio de 2016, se levanta la presente Acta Administrativa.

En la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 10:00 horas del siete de septiembre de dos mil dieciséis, reunidos en el edificio declarado recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sito en el Auditorio "Felipe Borrego Estrada" del Palacio de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Diputada y Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Instaladora Héctor Zirahuén Pastor Alvarado, Mario Cervantes González y Eugenia Flores Hernández, en adelante Comisión Instaladora; así como las Diputadas y Diputado Le Roy Barragán Ocampo, Mónica Borrego Estrada y Lorena Oropeza Muñoz, Presidente y Secretarias de la Mesa Directiva de la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, en lo sucesivo Comisión de Recepción.

Se encuentran presentes, también, el Ingeniero J. Refugio Medina Hernández, en su carácter de Secretario General de la Legislatura del Estado y Secretario Técnico del Procedimiento de Entrega-Recepción; y el Licenciado en Contabilidad Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado, responsable de supervisar el presente proceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 fracción III de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Zacatecas, quien para tales efectos comisionara al Licenciado Ismael Gutiérrez Loera, Subdirector de Asuntos Jurídicos, mediante por oficio PL-O2-01-2841-2016 de fecha 06 de septiembre de 2016.

Intervienen como testigos de asistencia el Licenciado José Luis de Ávila Alfaro, Director de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos; Licenciado José Guadalupe Rojas Chávez, Director de Apoyo Parlamentario, y el Contador Público Javier Albano Bernal González, Director de Administración y Finanzas.

Los servidores públicos que intervienen en la presente acta se han identificado conforme a la ley, dejando copia del documento respectivo para debida constancia.

Con esta fecha, concluye el periodo de ejercicio constitucional de los Diputados que integran la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado y comienzan los trabajos

correspondientes a la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado.

Para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Zacatecas, el Reglamento General del Poder Legislativo y los Lineamientos Generales para el Procedimiento de Entrega-Recepción, se hace constar la entrega formal y material que efectúa, en estos momentos, la Comisión Instaladora de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura respecto de los recursos humanos, financieros y materiales, así como la información relacionada con los asuntos legislativos y jurídicos pendientes, a la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, por conducto de la Comisión de Recepción, de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO. MARCO JURÍDICO. El marco jurídico de actuación está integrado por los principales ordenamientos legales en los que se sustenta la actuación de la Legislatura del Estado:

1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, publicada en el Suplemento del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el sábado 11 de julio de 1998, vigente a partir del 16 de agosto de 1998.

Última reforma 31 de mayo de 2016.

2. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento al Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el sábado 15 de julio de 2006.

Última reforma 20 de mayo de 2015.

3. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento al Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el jueves 30 de marzo de 2000.

Última reforma 7 de febrero de 2015.

4. Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento al Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el miércoles 19 de septiembre de 2001.

Última reforma 23 de marzo de 2013.

5. Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, publicado en el Suplemento al Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el miércoles 13 de diciembre de 2006, vigente a partir del 14 de diciembre de 2006.

Última reforma 24 de junio de 2015.

6. Reglamento para el Control y Ejercicio del Presupuesto de la Legislatura del Estado de Zacatecas, publicado en el Suplemento

del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el miércoles 9 de julio de 2014.

7. Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos que laboran en el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, publicado en el Suplemento al número 28 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el 6 de abril de 2016.

8. Acuerdo número 212, por el que se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Parlamentaria, aprobado en la sesión extraordinaria del 18 de agosto de 2016.

SEGUNDO. CONCENTRADO GENERAL POR CADA ÁREA ADMINISTRATIVA.

1. DIRECCIÓN DE APOYO PARLAMENTARIO. (1 tomo)

Contenido:

Períodos Ordinarios de Sesiones.

- 1.** Informe del primer período ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
- 2.** Informe del segundo período ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
- 3.** Informe del primer período ordinario de sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

4. Informe del segundo período ordinario de sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
5. Informe del primer período ordinario de sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
6. Informe del segundo período ordinario de sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
7. Relación de decretos.
8. Relación de acuerdos.
9. Relación de resoluciones.

Períodos Extraordinarios de Sesiones.

1. Actividades desarrolladas por la H. Sexagésima Primera Legislatura durante los períodos extraordinarios.
2. Informe primer período extraordinario de sesiones, primer año.
3. Informe segundo período extraordinario de sesiones, primer año.
4. Informe tercer período extraordinario de sesiones, primer año.
5. Informe cuarto período extraordinario de sesiones, primer año.
6. Informe quinto período extraordinario de sesiones, segundo año.
7. Informe sexto período extraordinario de sesiones, segundo año.

8. Informe séptimo período extraordinario de sesiones, segundo año.
9. Informe octavo período extraordinario de sesiones, segundo año.
10. Informe noveno período extraordinario de sesiones, segundo año.
11. Informe décimo período extraordinario de sesiones, tercer año.
12. Informe décimo primer período extraordinario de sesiones, tercer año.
13. Informe décimo segundo período extraordinario de sesiones, tercer año.
14. Informe décimo tercer período extraordinario de sesiones, tercer año.
15. Informe décimo cuarto período extraordinario de sesiones, tercer año.

Actividades desarrolladas por la Comisión Permanente (períodos de receso).

1. Actividades desarrolladas por la Comisión Permanente.
2. Informe del primer período de receso, primer año.
3. Informe del segundo período de receso, primer año.
4. Informe del primer período de receso, segundo año.
5. Informe del segundo período de receso, segundo año.
6. Informe del primer período de receso, tercer año.

7. Informe del segundo período de receso, tercer año.
8. Acuerdos de la Comisión Permanente.

2. DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.

TOMO I. Archivo Legislativo (Asuntos Pendientes).

TOMO II. Registro de Asuntos Turnados a Comisiones por Materia.

TOMO III. Registro de Asuntos Turnados a Comisiones Específicas.

TOMO IV. Relación de Asuntos Jurídicos Pendientes y de Responsabilidad.

3. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. (1 tomo)

Contenido:

Información en materia presupuestal y financiera.

- A)** Recursos Humanos.
1. Plantilla de personal de confianza, base, sindicalizados y contrato.
 2. Relación de personal sujeto al pago de honorarios.
 3. Expedientes de personal de confianza, base, sindicalizado y contrato.

4. Relación de personal con licencia o comisiones.
5. Relación de sueldos y prestaciones adeudadas a trabajadores.
6. Relación de incidencias del personal.
7. Relación de convenios firmados con sindicatos.
8. Relación de juicios laborales en proceso.

B) Recursos Financieros.

1. Presupuesto estimado de ingresos.
2. Asignación presupuestal de egresos.
3. Modificaciones autorizadas al presupuesto de ingresos o egresos.
4. Estado analítico presupuestal de ingresos.
5. Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
6. Balanza de comprobación.
7. Balanza de comprobación detalle en bancos.
8. Estado de situación financiera.
9. Estado de actividades.
10. Estado de origen y aplicación de recursos.
11. Estado de flujos de efectivo.
12. Estado analítico del activo.

- 13.** Estado analítico del pasivo.
- 14.** Libro diario.
- 15.** Libro mayor.
- 16.** Arqueos de fondo revolvente.
- 17.** Relación de conciliaciones bancarias.
- 18.** Relación de oficios de cancelación de firmas de cuentas bancarias.
- 19.** Inventario de chequeras sin usar.
- 20.** Relación de talonario de chequeras con nombre y firma de los servidores públicos dados de baja y alta para su manejo.
- 21.** Reporte de inversiones en valores.
- 22.** Relación de cuentas bancarias o cualquier otro producto financiero que contenga los saldos existentes al 30 de junio de 2016.

C) Recursos Materiales.

- 1.** Inventario de bienes muebles (2002-2011). Bienes cedidos.
- 2.** Inventario de bienes muebles (2012-2016).
- 3.** Inventario de vehículos.
- 4.** Inventario de bienes inmuebles.
- 5.** Bibliografía.

- 6.** Inventario de bienes menores.
- 7.** Almacén de materiales.
- 8.** Recibos y/o formas valoradas.
- 9.** Integración analítica de pasivos a corto plazo.
- 10.** Integración analítica de pasivos a largo plazo.
- 11.** Integración analítica de cuentas por cobrar.
- 12.** Asuntos en trámite ante autoridades judiciales, administrativas o particulares que requieren atención inmediata.
- 13.** Libros blancos.
- 14.** Acuerdos legislativos pendientes.
- 15.** Contratos de fideicomiso.
- 16.** Relación de contratos y/o convenios celebrados con otras entidades.
- 17.** Procedimientos y juicios en proceso.
- 18.** Archivo corriente (expedientes de archivo vigente).
- 19.** Asuntos pendientes por área.
- 20.** Relación de software.
- 21.** Relación de cajas fuertes, token o cualquier otro medio auxiliar de acceso por internet a cuentas bancarias aperturadas a favor de la legislatura.
- 22.** Relación de documentación de Archivo histórico.

23. Acuerdos pendientes.

24. Relación de donaciones, legados y herencias que recibieron.

Por lo que hace a la información financiera del Ejercicio Constitucional de la H. LXI Legislatura, se tiene lo siguiente:

- En el ejercicio fiscal del año 2013, el Poder Legislativo del Estado tuvo una asignación presupuestal por el orden de \$275,477,367.00, correspondiendo ejercer a la H. LXI Legislatura por el periodo Septiembre-Diciembre, un importe de \$58,474,520.00 distribuido en los diferentes capítulos para el quehacer legislativo, ejerciendo al 31 de diciembre del año de referencia, la cantidad de \$58,852,976.61. El importe acumulado anual representa el ejercicio del 99% por un monto de \$272, 726,519.50.
- La asignación presupuestal en el ejercicio 2014 lo fue por \$275,477,367.00, conformado por los diferentes capítulos para las tareas parlamentarias, ejerciendo al 31 de diciembre la cantidad de \$269,452,446.07 importe que representa un ejercicio del 97.81% del gran total.
- En materia financiera para el año 2015, se ejercieron recursos por un importe de \$288,443,223.09 aplicando al 31 de diciembre del año de referencia, la cantidad de

\$282,002,780.38 importe que representa el 97.77% del anual acumulado.

- Para el ejercicio fiscal 2016, la asignación de recursos para el Poder Legislativo lo fueron por un importe neto de \$296,976,715.00, habiéndose ejercido por la Legislatura que termina, en el periodo Enero-Agosto, un 70%, representado un importe de \$209,019,056.81 y por ejercer por la LXII Legislatura el 30%, equivalente a la cantidad de \$87,228,409.69 para el periodo Septiembre a Diciembre.
- En lo referente al estado que guarda el patrimonio del Poder Legislativo que obra registrado en los sistemas de contabilidad, se reporta un importe de \$4, 238,576.16 en activos fijos, de conformidad con la analítica que forma parte de los estados financieros que integran el paquete de entrega-recepción.

Se hace constar que los documentos recibidos por los Diputados entrantes o por los servidores públicos autorizados para ello, sólo acreditan la recepción material de los bienes entregados, sin que esto exima a los diputados salientes de las responsabilidades que procedan, según lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Con base en lo anterior y conforme a lo previsto en el precepto Vigésimo de los Lineamientos Generales para el Proceso de

Entrega-Recepción, la Legislatura entrante verificará el contenido del Acta Administrativa en un plazo no mayor a cinco días hábiles y, dado el caso, deberá realizar la solicitud de aclaraciones a los Diputados de la Comisión Instaladora, previo acuerdo de las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política, y de Planeación, Patrimonio y Finanzas de la H. LXII Legislatura del Estado.

En tal supuesto, los Diputados salientes requeridos deberán proceder a la aclaración correspondiente dentro de los tres días hábiles siguientes o, en su caso, se procederá conforme a las leyes aplicables en la materia.

Con la aprobación del paquete de entrega-recepción por el Pleno de la Legislatura entrante, se concluye la etapa final del proceso de entrega-recepción, por lo que en términos de lo establecido en la fracción IV del artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con las salvedades que, en su caso, se precisen, se llevará a cabo en la última sesión del primer mes del primer período ordinario de sesiones.

Siendo todo lo que se hace constar, se firma al calce y al margen la presente Acta Administrativa el día de su fecha, y se reproduce en cinco tantos para distribuirse uno a la Legislatura Entrante que recibe, el cual será conservado con carácter institucional; un segundo y tercer tantos para los Presidentes de las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política, y de

Planeación, Patrimonio y Finanzas de la Legislatura saliente; el cuarto, para el Secretario General de la Legislatura; y el quinto para el Auditor Superior del Estado, para los efectos de control y seguimiento de sus contenidos.

**COMISIÓN INSTALADORA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO**

PRESIDENTE

DIP. HÉCTOR ZIRAHUEN PASTOR ALVARADO

SECRETARIO

DIP. MARIO CERVANTES GONZÁLEZ

SECRETARIA

DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ

**COMISIÓN DE RECEPCIÓN
PRIMERA MESA DIRECTIVA DE LA LXII LEGISLATURA ENTRANTE**

PRESIDENTE

DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO

SECRETARIA

DIP. MÓNICA BORREGO ESTRADA

SECRETARIA

DIP. LORENA E. OROPEZA MUÑOZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

**SECRETARIO GENERAL DE LA
LEGISLATURA**



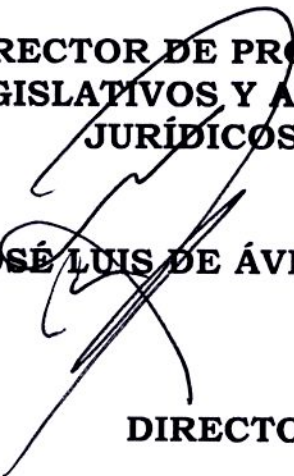
**ING. J. REFUGIO MEDINA
HERNÁNDEZ**

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



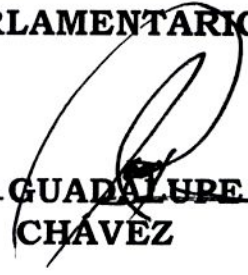
L.C. RAÚL BRITO BERUMEN

**DIRECTOR DE PROCESOS
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS
JURÍDICOS**



LIC. JOSÉ LUIS DE ÁVILA ALFARO

**DIRECTOR DE APOYO
PARLAMENTARIO**



**LIC. JOSÉ GUADALUPE ROJAS
CHAVEZ**

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.P. JAVIER ALBANO BERNAL GONZÁLEZ



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016-2018

A case

MEMORÁNDUM No. 0015

Zacatecas, Zac., 29 de septiembre del 2016.

RECIBIDO
PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016-2018
Asme
29 SET. 2016
Dip. Arturo López De Lara Díaz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.
PRESENTE.

RECIBIDO
PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016-2018
3:41
29 SET. 2016
Dip. Omar Carrera Pérez

Adjunto me permito remitir a Usted para su trámite correspondiente, **el Acta Administrativa que contiene el paquete de entrega recepción de la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado.** Documento dado a conocer con anterioridad, cuyo trámite recayó turnarse a esa Comisión

RECIBIDO
PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016-2018
29 SET. 2016
Dip. Samuel Reveles Carrillo

RECIBIDO
PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016-2018
3:53
29 SET. 2016
Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo

ATENTAMENTE
H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADO PRESIDENTE

R. Barragán
LE ROY BARRAGÁN OCAMPO

3:47
RECIBIDO
PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016-2018
29 SET. 2016
Dip. Jorge Torres Mercado

3:48
Ana
RECIBIDO
PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016-2018
29 SET. 2016
Dip. Le Roy Barragán Ocampo

C.c.p.- **CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA-** Para su conocimiento.

RECIBIDO
PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016-2018
29 SET. 2016
Dip. Santiago Dominguez Luna